

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
IRUN LIMITADA
RUT N° 77.827.590-2
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 44616-10

SANTIAGO, 09.11.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____5613_____/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 28 de Octubre de 2010, presentado por don Carlos Pérez Beyris RUT N° 5.710.840-1, en representación legal de INDUSTRIAL Y COMERCIAL IRUN LIMITADA, RUT N° 77.827.590-2, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Lib. Bdo. O'Higgins N° 3223, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 1062 de 25.09.2003 dictada por la XIII D.R.Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 6100, LOCAL 3519, comuna de LA FLORIDA**, que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
148757	ELCA-UNIWELL	NX-5400	30611407	1
148758	ELCA-UNIWELL	NX-5400	30611399	2

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° 1062 de fecha 25 de Septiembre de 2003, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C A : XV DIREC. REG. EMTROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE LA FLORIDA
A don Carlos Pérez Beyris, Rep. Legal
Industrial y Comercial Irán Ltda.
Avda. Lib. Bdo. O'Higgins N° 3223
Santiago